COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 30 de septiembre de 2015)

(…)

Ingresa a sala una delegación de la Agrupación Universitaria del Uruguay)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el gusto de recibir a la Agrupación Universitaria del Uruguay, integrada por su presidente, el ingeniero agrónomo Néstor Eulacio; por su subsecretario, el ingeniero Héctor Burone; por el doctor Daniel Alza, de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; por la escribana Carolina Arreseigor, de la Asociación de Escribanos del Uruguay; por el licenciado Miguel Casás, de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay; por los contadores Pablo Morelli y Jorge Bergalli, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay; por el doctor Ricardo Mezzera, del Colegio de Abogados del Uruguay; por los arquitectos Walter Corbo, Álvaro López y el doctor Juan Articardi, de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y por la señora María Rosa Curutchet, de la Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas.

**SEÑOR EULACIO (Néstor).-** Soy ingeniero agrónomo y presidente de la Agrupación Universitaria del Uruguay.

 En este momento, está trabajando en forma conjunta la Agrupación Universitaria del Uruguay y la Intergremial de Profesionales.

 Vale la pena comentar que este grupo de asociaciones profesionales representa a 115.000 profesionales.

 Permítaseme que nombre a las asociaciones profesionales que están representadas a través nuestro: la Asociación de Agrimensores del Uruguay, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay, la Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay, la Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas, la Asociación de Escribanos del Uruguay, la Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay, la Asociación de Ingenieros del Uruguay, la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay, la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay, la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, el Colegio de Licenciados en Relaciones Internacionales del Uruguay, el Colegio de Traductores Públicos del Uruguay, el Sindicato Médico del Uruguay, el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, el Colegio de Abogados del Uruguay, la Federación Médica del Interior, la Asociación Odontológica Uruguaya, la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay, la Asociación de Fisioterapeutas del Uruguay y la Federación Odontológica del Interior.

 Queremos trasmitir que realmente estamos tratando de contribuir a esta discusión que se está dando sobre un tema tan trascendente como es el Fondo de Solidaridad, desde la visión que tienen los profesionales que en este momento estamos representando.

 Como saben los señores diputados, desde que el Fondo de Solidaridad fue creado, la Agrupación Universitaria del Uruguay tuvo un delegado en el consejo administrador. Todos los trabajos que recibimos y que hemos hecho han sido altamente positivos y en ningún momento se recibió ninguna queja o malestar con respecto a nuestro trabajo en la comisión administradora. De ahí la sorpresa de que fuéramos excluidos del estudio de los artículos de esta ley de presupuesto. Eso nos parece un aspecto institucional importante. En esa instancia, en la cual los profesionales del Uruguay tienen representación y presencia permanente, el estudio de este conjunto de artículos no se hizo con nuestro conocimiento. Nosotros nos enteramos de estas propuestas, asistiendo permanentemente a todas las sesiones de la comisión administradora, cuando se dio a conocer la ley de presupuesto.

 El primer elemento importante a tener en cuenta es que los profesionales vemos con sumo deseo poder permanecer para lograr la mejora del Fondo de Solidaridad, tanto en su gestión como en sus formas de aporte.

**SEÑOR MEZZERA (Ricardo).-** El presidente de AUDU adelantó algunas de las cuestiones institucionales que quiero plantear.

 Hemos dividido los temas a tratar y a mí me toca hacer tres referencias a problemas institucionales que entendemos que se han planteado en el entorno de estas modificaciones del Fondo de Solidaridad. La primera de ellas la adelantó el presidente de AUDU, y tiene que ver con la forma en que se han procesado, dentro del Fondo de Solidaridad, estas modificaciones.

 Fueron propuestas de manera inconsulta con los profesionales y, de alguna manera, sin su tratamiento interno; y hay que tener en cuenta que, en definitiva, quienes hacen los aportes para ese fondo son, precisamente, esos profesionales que, lamentablemente, no han sido convocados en el proceso de decisión y de evaluación de esas modificaciones propuestas.

 El segundo problema institucional que vemos es que en el proyecto se propone la exclusión de los representantes de los profesionales, y aportantes al Fondo, del órgano que rige los destinos del Fondo de Solidaridad.

 Actualmente, los profesionales tienen un representante en el órgano rector del Fondo de Solidaridad, pero eso va a ser modificado. Por lo tanto, los profesionales universitarios ya no tendrán voz y voto en dicho órgano ‑como sucede ahora‑, sino que pasarán a integrar una comisión consultiva; entonces, dicho de manera muy llana, pasarán a tener voz y no voto. Esto quiere decir que los profesionales podrán ser consultados con respecto a determinadas áreas o temas, pero no podrán aportar a las decisiones institucionales del órgano.

 Entonces, por estos argumentos, y por otros que los compañeros de la delegación expondrán, los profesionales entendemos que es necesario o imprescindible que estas modificaciones ‑o cualquier otra‑ se analicen en un espacio institucional distinto, a fin de realizar un debate global en el que se escuchen todas las voces y, particularmente, en el que puedan recogerse las opiniones del universo de aportantes al Fondo, que son los profesionales universitarios.

 En ese sentido, creemos que sería conveniente que estos artículos fueran desglosados del proyecto de ley de presupuesto, y que se conformara un ámbito de análisis institucional, financiero y económico; por supuesto, nosotros estamos a las órdenes para colaborar en ese sentido.

 Asimismo, nosotros entendemos ‑los compañeros de la delegación también harán referencia a este aspecto‑ que en ese ámbito también convendría discutir que el aporte que los profesionales realizan al Fondo de Solidaridad pueda ser imputado al concepto de pago por IRPF o IRAE.

**SEÑOR BERGALLI (Jorge).-** Lo primero que queremos dejar claro ‑creo que ese es el sentir de todos los gremios presentes y de la Agrupación Universitaria del Uruguay‑ es que todos estamos conformes y contestes de participar de un Fondo de Solidaridad intergeneracional, que permite estudiar a todos aquellos que quieren hacerlo y no tienen recursos económicos. Por lo tanto, nosotros no estamos en contra del Fondo de Solidaridad, lo que nos sucede ‑además de lo ya planteado y de la forma inconsulta con los aportantes en que se realizaron estas reformas‑ es que desconocemos las razones de las modificaciones planteadas. En realidad, no conocemos su fundamentación ni el objetivo del cambio en cuanto a la forma de aportación, la extensión del plazo y el incremento de las tasas. Además, se amplía el marco de aportantes a las carreras de cuatro años, lo cual no ocurre actualmente. En realidad, de acuerdo a algunos cálculos que realizamos, esos cambios implicarían un incremento ‑de manera automática‑ de una cifra importante y, en promedio, llevaría a cada aportante a abonar alrededor de US$ 14.000 durante toda su vida de aportación. Por tanto, si se compara la estimación realizada en el año 2011 por el propio Fondo de Solidaridad con respecto al costo de las carreras, se puede deducir que el aporte que estaríamos haciendo nosotros es mucho mayor que el costo de dichas carreras. Por ejemplo, la de abogacía, a esa fecha, tenía un costo anual de US$ 600, la de ciencias económicas un poco más, y la de ingeniería química, debido a la cantidad de alumnos, que es menor, era la más cara pero, como dije, con nuestro aporte se obtendría una cifra mayor. En realidad, con estas modificaciones, el sentido de contribución especial que tiene este aporte se perderá y pasará a ser directamente un impuesto.

 Ese es el fundamento que esgrimimos para que este aporte sea imputado al pago del Impuesto a la Retribuciones Personales de las Personas Físicas. Además, el volumen que recauda el Fondo, dentro de la magnitud del presupuesto, si bien no es una cifra significativa, es importante para los 115.000 profesionales que estamos representados aquí.

 Dicho esto, quisiera cederle la palabra al contador Morelli, que cuenta con algún estudio más afinado con respecto a las cifras de recaudación y a lo que se estaría incrementando debido a las modificaciones propuestas.

 Reitero que nosotros no estamos en contra del Fondo, sino que lo apoyamos, pero creemos que debe darse una discusión importante en cuanto a cómo se organiza y para qué se crean estos recursos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de concederle la palabra al contador Morelli quisiera decir ‑ya que no lo dije cuando la delegación ingresó a la sala‑, que la comisión entendió que la Agrupación Universitaria del Uruguay debía ser atendida por esta asesora de la misma manera en que recibe a los distintos organismos, y no con el régimen que utiliza para recibir a las delegaciones.

 De todos modos, agradeceríamos que fueran breves ‑por supuesto, sin quitar importancia a sus manifestaciones‑, ya que posteriormente debemos recibir otra delegación. SERÑO MORELLI (Pablo).- Solamente voy a hacer referencia a algunos números y de manera aproximada, ya que en el proyecto no figura una estimación de la recaudación. Por supuesto, a través de varias vías intentamos obtener los datos básicos para realizar la proyección, pero nos fue bastante difícil; inclusive, no pudimos obtenerlos con nuestra delegada en la comisión asesora. Por lo tanto, los datos que voy a brindar son estimados, y surgen de información que obtuvimos de diversas fuentes, pero no del Fondo.

 El primer número que voy a mencionar, y que anticipó el contador Bergalli, refiere al aumento de la recaudación del Fondo. Según nuestros cálculos, a partir del año 2020 ‑que casualmente es cuando culminarían los 25 años de aportes que están definidos hasta este momento‑ se incrementaría en US$ 14.000.000 la recaudación anual. En realidad, se estima que la recaudación normal de ese año sería de unos US$ 15.000.000; por lo tanto, el aumento de recaudación del Fondo, a partir de 2020, sería del 91% con respecto a lo que está recaudando actualmente. La estimación de lo que recaudará el Fondo con esta nueva formulación, en el promedio de los 35 años de aportes ‑los 25 que se aportan hoy más los 10, 12 o 15 años que se agregan en esta nueva formulación‑ da como resultado que recaudará unos US$ 7.000.000 anuales, es decir un 51% de lo que hoy recauda. Si tomamos en cuenta lo que cada uno de los profesionales aporta ‑esta sí es información del propio Fondo, a través de un estudio que hizo en febrero de 2015‑ surge que en las carreras largas, es decir aquellas de más de cinco años, tendrá un incremento de un 30%. El valor actual neto de los aportes que van a realizar los profesionales de carreras largas será de un 30% más. Este estudio es de febrero; habría que ver cómo están impactando en la recaudación las modificaciones que se hicieron desde febrero para acá.

 En las carreras medias, las de cuatro años, el valor actual neto de los aportes de los profesionales aumentará en un 116%. El de las carreras cortas, de menos de cuatro años, el aumento será de un 123%. Reitero que estos datos surgen del estudio que hizo el Fondo en febrero de este año.

 Los contribuyentes que van a tener aumentos en sus aportaciones representan el 83% de los 94.000 profesionales que hoy aportan al fondo. Es decir que el 83% de los profesionales habrá aumentado su aporte. A partir del año que viene, el 72% empieza a aportar más.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Estos son insumos fundamentales para cuando llegue el momento de definir el tema, aunque conocíamos la opinión que tenían sobre el asunto.

 Les agradecemos la presencia.

(Se retira de Sala la delegación de la Agrupación Universitaria del Uruguay)